



MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO Nro.016
(Junio 30 de 1.992)

POR MEDIO DEL CUAL SE
REGULA EL IMPUESTO DE
TELEFONO

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Ley 1333 de 1.986, y

CONSIDERANDO:

- A. Que con el fin de financiar el Fondo de Cultura, recreación y deportes; es necesario que el Municipio perciba nuevos ingresos.
- B. Que se requiere inversión para dotación, mantenimiento e implementación de las actividades de recreación, deporte y cultura en Santa Rosa de Osos.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Cada línea o número telefónico quedará gravada mensualmente, así:

- a. Línea de servicio residencial \$250.00
- b. Línea de servicio Industrial y Comercial \$500.00
- c. Líneas Oficiales \$500.00

ARTICULO SEGUNDO. Las tarifas establecidas en el presente Acuerdo se reajustarán anualmente de acuerdo al índice establecido por el DANE en el respectivo año.

ARTICULO TERCERO. Para los efectos de este Acuerdo se sobreentiende que cada línea corresponde al teléfono sin gravar las extensiones.

ARTICULO CUARTO. Facúltase al Alcalde Municipal, por el término de seis (6) meses contados a partir de la fecha para que realice los contratos necesarios con las Entidades que presten el servicio telefónico, para cobrar el impuesto referido.

ARTICULO QUINTO. El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, A LOS TREINTA (30) DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (1.992)

DOLORÉS CALLE DE VELEZ
Presidenta

CARMEN ELENA JARAMILLO SANCHEZ
secretaria



MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS
CONCEJO MUNICIPAL

hoja dos del Acuerdo Nro.016 de junio 30-1992

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN TRES (3) DEBATES DIFERENTES, DURANTE
LOS DIAS QUINCE (15) DE MAYO, SEIS (6) Y TREINTA (30) DE JUNIO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (1.992).

Carmenza Edena Jaramillo Sanchez
CARMENZA EDENA JARAMILLO SANCHEZ
Secretaria

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 1 de Julio de 19 92

EL ACUERDO No. 016 fue recibido en esta fecha

PUBLICARSE Y EJECUTARSE

EL ALCALDE *[Firma]*

EL SECRETARIO *[Firma]*

MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS
Alcalde Popular Municipal

MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS
Secretaria de Gobierno Municipal

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 016 que antecede fue
publicado hoy 5 de Julio de 19 92
dia de concurso público.

[Firma]
SECRETARIA MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS
Secretaria de Gobierno Municipal